



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

PG.SA.LP-25-26-9

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**1. Procedimientos de Contratación Alcanzados**

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido por el art. 78 de la Ley N° 13.767, las Resoluciones P.G. N° 94/19, N° 95/19, N° 897/19, N° 1343/23 y N° 1749/23.

Con carácter supletorio a estas normas, en lo pertinente resultan de aplicación las disposiciones de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

**2. Objeto**

El presente llamado tiene por objeto la **adquisición de insumos informáticos solicitados por la Delegación de Informática Departamental La Plata de acuerdo a las especificaciones técnicas realizadas por el organismo mencionado y adjuntas al presente**, a fin de abastecer a las diferentes dependencias del Ministerio Público Departamento Judicial La Plata.

**3. Conocimiento y aceptación**

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones.

**4. Posibilidad de ampliación de la Orden de Provisión.**

Los oferentes podrán presentar ofertas parciales de las cantidades requeridas en cada renglón.

Se deja constancia que las Partes, de común acuerdo, podrán ampliar las cantidades contratadas hasta un cincuenta por ciento (50%) adicional.

**5. Plazo Mantenimiento Oferta**

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

## 6. Ofertas - Su Presentación

Las propuestas deberán presentarse en formato digital en archivo PDF o bien en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Poder Judicial –Ministerio Público- Delegación de Administración del Departamento Judicial La Plata, calle 55 N° 586
- **Expediente N° PG SALP 25-26**
- **Contratación Directa N° 21-26**
- Objeto de la contratación: **adquisición de insumos informáticos solicitados por la Delegación de Informática Departamental La Plata de acuerdo a las especificaciones técnicas realizadas por el organismo mencionado y adjuntas al presente**, a fin de abastecer a las diferentes dependencias del Ministerio Público Departamento Judicial La Plata.
- Día de la apertura: 20 de julio de 2026
- Hora de la apertura: 10 hs.

**Toda la documentación que integre la oferta, ya sea en forma impresa o en forma digital (correo electrónico), deberá presentarse en un archivo único, deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente la representación legal de la firma social o poder suficiente, en su caso.**

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Plata sito en calle 55 N° 586, localidad La Plata, hasta el día y hora fijada para la recepción de ofertas. O vía correo electrónico a [administracion.lp@mpba.gov.ar](mailto:administracion.lp@mpba.gov.ar) o en forma electrónica a través de los canales habilitados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires a [dellaplata@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar](mailto:dellaplata@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar)

## 7. Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 55 N° 586, **el día lunes 20 de julio a las 10.00 hs.**



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

PG.SA.LP-25-26-9

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

**8. Ofertas - Documentación a Integrar**

**Toda documentación deberá ser presentada en una copia que guarde todos los recaudo legales pertinentes, firmado en todas sus hojas por quien detente la representación legal del oferente y revestirá carácter de declaración jurada.**

Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Publico Nacional, su firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional Respectivo.

**La oferta deberá contener la siguiente documentación:**

- 8.1 Pliego de bases y condiciones firmado en todas sus hojas por quien detente la representación legal del oferente.**
- 8.2 Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónicas (Según Modelo Adjunto)**
- 8.3 Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último también en letras. Además, el oferente debe indicar las cantidades ofertadas. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.**
- 8.4 Declaración Jurada o Certificación bancaria de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.**
- 8.5 Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).**
- 8.6 Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.**
- 8.7 Certificado de Libre de Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires de quien detente la representación legal del oferente.**
- 8.8 Formulario A-404 W2, el cual no debe registrar deudas impositivas**

**9. Lugar de entrega**

Los insumos informáticos deberán ser entregados en la **Delegación de Informática La Plata**, ubicada en calle 7 entre 56 y 57, edificio ex-vialidad, subsuelo, La Plata, en el horario de 8 a 14 hs. **Por consultas técnicas y para coordinar la entrega en caso de resultar adjudicado comunicarse al teléfono fijo (221) 5096786, 4165402 .**

## **10. Plazo de Entrega**

Los insumos deberán entregarse en un plazo de 10 (diez) días hábiles desde la firma de la orden de provisión.

## **11. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas**

No será subsanable la omisión de presentar el pliego de bases y condiciones debidamente firmado y la oferta económica debidamente formulada y firmada.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de igualdad, transparencia y libre competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

## **12. Obligaciones del oferente**

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Delegación de Administración el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

## **13. Adjudicación**

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Cuando en la oferta más conveniente no se haya cotizado la totalidad de los bienes requeridos, el Organismo podrá completar dichas cantidades adjudicándole la cantidad remanente a la/s oferta/s subsiguiente/s en cuanto a menor precio, siempre que se cumplan las condiciones de calidad técnica solicitadas y demás condiciones establecidas en el pliego.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

PG.SA.LP-25-26-9

derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

**14. Perfeccionamiento del Contrato**

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión en forma presencial, por carta certificada o vía email al domicilio electrónico constituido por el proveedor.

**15. Resolución N° 55/2020 - ARBA**

Se hace saber a los oferentes la plena vigencia de la Resolución de ARBA N° 55/2020, siendo indispensable el cumplimiento de la misma previo a la adjudicación.

**16. Fletes**

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

**17. Forma de entrega**

Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.

Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes

Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 8.

**18. Recepción de los materiales**

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

**19. Recepción definitiva de los materiales.**

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

## **20. Penalidades y Sanciones**

Los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

## **21. Facturas y Pago**

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y remitir la factura electrónica al siguiente mail: [administracion.lp@mpba.gov.ar](mailto:administracion.lp@mpba.gov.ar)

Alternativamente, podrán ser presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sita en calle 55 N° 586 de La Plata.

**La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT: 30-70721666-9, condición frente al IVA “no alcanzado”, forma de pago CONTADO y deberá constar:**

- ✓ Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- ✓ Descripción de los conceptos facturados.
- ✓ Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- ✓ Remito/s, en caso de corresponder, que cumplan con las formalidades previstas por ARCA debidamente firmado/s por el titular de la dependencia que haya recepcionado el servicio o confeccionado el Acta de final de obra.
- ✓ Constancia de inscripción ante ARCA

El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

PG.SA.LP-25-26-9

El pago se efectivizará mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

**Datos**

Número: **CD 21-26**

Ejercicio: **2026**

Expediente **PG SALP 25-26 Insumos informáticos**

**Datos del Organismo Contratante**

Denominación : **Poder Judicial - Ministerio Público – Delegación de Administración La Plata**

Domicilio: **CALLE 55 N° 586 La Plata**

**Datos del Oferente**

Nombre o Razón Social:

CUIT:

N° Proveedor

| del Estado:            |                    |                   |                                                                                                                                                                         |                 |              |
|------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| Domicilio Real:        |                    |                   |                                                                                                                                                                         |                 |              |
| Domicilio Legal:       |                    |                   |                                                                                                                                                                         |                 |              |
| Teléfono:              |                    |                   |                                                                                                                                                                         |                 |              |
| Domicilio electrónico: |                    |                   |                                                                                                                                                                         |                 |              |
|                        |                    |                   |                                                                                                                                                                         |                 |              |
| Renglón                | Cantidad requerida | Cantidad ofertada | Descripción                                                                                                                                                             | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1                      | 3                  |                   | Bobina Cable UTP cat 6 305 mts de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por la Delegación de Informática La Plata y que se encuentran adjuntas al presente |                 |              |
| 2                      | 200                |                   | Ficha plug rj45 cat 6 de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por la Delegación de Informática La Plata y que se encuentran adjuntas al presente          |                 |              |
| 3                      | 20                 |                   | Ficha jack rj45 de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por la Delegación de Informática La Plata y que se encuentran adjuntas al presente                |                 |              |
| 4                      | 10                 |                   | Disco SSD 240 GB de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por la Delegación de Informática La Plata y que se encuentran adjuntas al presente               |                 |              |



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

PG.SA.LP-25-26-9

|                                                                                                                                              |     |  |                                                                                                                                                                  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| 5                                                                                                                                            | 100 |  | Teclado USB de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por la Delegación de Informática La Plata y que se encuentran adjuntas al presente             |  |  |
| 6                                                                                                                                            | 100 |  | Mouse USB de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por la Delegación de Informática La Plata y que se encuentran adjuntas al presente               |  |  |
| 7                                                                                                                                            | 1   |  | Tester Red rj45 de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por la Delegación de Informática La Plata y que se encuentran adjuntas al presente         |  |  |
| 8                                                                                                                                            | 1   |  | Crimpeadora rj45 de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por la Delegación de Informática La Plata y que se encuentran adjuntas al presente        |  |  |
| 9                                                                                                                                            | 2   |  | Destornillador Torx T15 de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por la Delegación de Informática La Plata y que se encuentran adjuntas al presente |  |  |
| TOTAL NETO                                                                                                                                   |     |  |                                                                                                                                                                  |  |  |
| Importe Total de la Propuesta, son PESOS                                                                                                     |     |  |                                                                                                                                                                  |  |  |
| La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas |     |  |                                                                                                                                                                  |  |  |

Firma y Sello del Oferente

Fecha



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

PG.SA.LP-25-26-9

**PLANILLA MODELO PARA LA CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO**

En mi carácter de \_\_\_\_\_ (1) de la persona humana/persona jurídica \_\_\_\_\_ (2), CUIT N° \_\_\_\_\_ (3), con domicilio legal en \_\_\_\_\_ (4) de la ciudad de \_\_\_\_\_, constituyo domicilio electrónico en la siguiente dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_.

Las notificaciones de la Delegación de Administración del Departamento Judicial LA PLATA del Ministerio Público – Poder Judicial de la Pcia de Buenos Aires realizadas en el domicilio electrónico indicado, serán válidas y plenamente eficaces.

Dejo expresa constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer —en sede administrativa o judicial— defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el mismo.

Lugar y fecha \_\_\_\_\_.

Apellido y nombres del presentante: \_\_\_\_\_.

Documento de Identidad: Tipo: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

CUIL/CUIT: \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_.

*(1) Titular, o en su defecto, representante legal, apoderado, responsable, administrador, tutor, síndico, etc.*

*(2) Apellido y nombres, razón social o denominación del proveedor.*

*(3) CUIT del proveedor.*

*(4) Domicilio legal del proveedor*

Digitally signed by  
TURQUIETO, ALEJANDRA  
ESTHER  
Jefe de Despacho  
DELEGACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN -  
DELEGACIÓN DE LA





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NOTA-73814-26-2

La Plata, 25 de junio de 2026

Sra. Subsecretaria de la  
Subsecretaria de Informática de la  
Procuración General SCJBA  
Ing. Daniela Barbera  
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la autorización de la compra de los insumos y/o servicios que se detallan a continuación, en base al monto autorizado a esta Delegación de Informática. Se adjuntan especificaciones técnicas

| Partida | Elemento/Servicio            | Cant | Justiprecio | Total     |
|---------|------------------------------|------|-------------|-----------|
| 2       | Bobina Cable UTP cat6 305mts | 3    | \$300000    | \$900000  |
| 2       | Ficha Plug rj45 cat6         | 200  | \$345       | \$69120   |
| 2       | Ficha Jack rj45              | 20   | \$2890      | \$57800   |
| 2       | Disco SSD 240gb              | 10   | \$120000    | \$1200000 |
| 2       | Teclado USB                  | 100  | \$21000     | \$2100000 |
| 2       | Mouse USB                    | 100  | \$8832      | \$883200  |
| 2       | Tester Red rj45              | 1    | \$72768     | \$72768   |
| 2       | Crimpeadora rj45             | 1    | \$60192     | \$60192   |
| 2       | Destornillador Torx T15      | 2    | \$12288     | \$24576   |
|         |                              |      |             | \$5367656 |

Referencia:

Partida 2: Insumos

Partida 3: Servicio

El justiprecio se calcula en base a los presupuestos solicitados que adjunto en la misma.

Especificaciones técnicas

**-Bobina Cable UTP cat6 305mts**

Clase de prestación: TIA/EIA 568.2-D categoría 6.

Cantidad de pares: 4

Blindaje o apantallado: No (U/UTP)

Impedancia: 100 ohms.

Dimensiones de conductor: 23 AWG.

Colores de los pares normalizados por TIA/EIA 568

Tipo: AMP / Furukawa

Cubierta de PVC.

**-Ficha Plug rj45 cat6**

Compatibilidad para cable: UTP Categoría 6

Cantidad de pines: 8 posiciones / 8 contactos (8P8C)

Blindaje: No (Plástico transparente)

Material de contactos: Baño de oro de 50 micras

Tipo: AMP / Sentey

**-Ficha Jack rj45**

Compatibilidad de categoría: Categoría 6

Tipo de conector: Hembra (Keystone)

Estándar de conexión: T568A / T568B

Tipo: AMP / Furukawa

Material: Plástico ignífugo

**-Disco SSD 240gb**

Capacidad de almacenamiento: 240 GB

Interfaz de conexión: SATA III 6.0 Gb/s

Factor de forma: 2.5 pulgadas

Velocidad de lectura secuencial: Hasta 500 MB/s

Velocidad de escritura secuencial: Hasta 400 MB/s

Tipo: Kingston / Crucial

**-Teclado USB**

Distribución de teclado: QWERTY - Español Latinoamérica

Conectividad: Cableado mediante puerto USB

Compatibilidad: Plug and Play

Tipo: Genius / Logitech

Color: Negro

**-Mouse USB**

Tecnología del sensor: Óptico

Resolución de movimiento: 1000 DPI

Conectividad: Cableado mediante puerto USB

Cantidad de botones: 3 (izquierdo, derecho y rueda de desplazamiento)



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

NOTA-73814-26-2

Tipo: Genius / Logitech

Color: Negro

**-Tester Red rj45**

Compatibilidad de conectores: RJ45 / RJ11

Indicadores: Luces LED secuenciales del 1 al 8 y G

Alimentación: Batería de 9V

Mapeo de cables: Continuidad, circuito abierto, cables cruzados y cortocircuito

Tipo: Zurich / Nisuta

**-Crimpeadora rj45**

Compatibilidad de conectores: RJ45 (8P8C) y RJ11 (6P6C/6P4C)

Funciones integradas: Ponchadora, pelacables y cortadora

Material: Acero al carbono de alta resistencia con mango engomado

Tipo: Proskit / Multi-tech

**-Destornillador Torx T15**

Tipo de punta: Torx (Medida T15)

Material de varilla: Acero Cromo-Vanadio

Características: Punta imantada

Mango: Ergonómico antideslizante

Tipo: Stanley / Bahco

Saluda a Ud. muy atentamente

Digitally signed by  
BERNSTEIN,SANTIAGO  
Oficial 2°  
DELEGACIÓN DE  
INFORMÁTICA - DELEGACIÓN  
DE INFORMÁTICA  
La Plata  
sbernstein@mpba.gov.ar

